



Huayllay, 19 de enero del 2026

**OFICIO N° 001-2026-SGGASP-MDH**

SEÑOR:

**Miguel Ángel ESPICHÁN MARIÑAS**

Ministro del Ambiente

Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar – Lima

Asunto: Remito información de denuncias ambientales del año 2025 presentadas ante la Municipalidad Distrital de Huayllay.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente: Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". Es por ello que, cumplimos con informar a su digno despacho que, en el año 2025, NO se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad. Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

ATENTAMENTE



**Ing. Yeralin S. OSORES YAPIAS**  
(E) SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y SERVICIOS PÚBLICOS